

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33065** *Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento provisional de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.*

BDNS (Identif.): 388150

Por Resolución provisional del Director General de Transporte Terrestre de 14 de junio de 2018 se han otorgado provisionalmente las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, incluidos en el Anexo 1 de dicha Resolución. En los Anexos 2 y 3 se relacionan las solicitudes desestimadas por agotamiento de crédito y por incumplimiento de requisitos, respectivamente.

Se puede consultar la Resolución y los Anexos en la página web del Ministerio de Fomento en el siguiente enlace:

[http://www.fomento.gob.es/mfom/lang\\_castellano/direcciones\\_generales/transporte\\_terrestre/\\_informacion/subvenciones/](http://www.fomento.gob.es/mfom/lang_castellano/direcciones_generales/transporte_terrestre/_informacion/subvenciones/)

Se concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones en la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento (mediante subsanación):

([https://sede.fomento.gob.es/sede\\_electronica/lang\\_castellano/ventanilla\\_unica/](https://sede.fomento.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/ventanilla_unica/)).

Una vez examinadas se formulará la propuesta de Resolución definitiva.

Madrid, 15 de junio de 2018.- El Director General de Transporte Terrestre, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A180041226-1